

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

16008 *CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 931/2006, de 28 de julio, por el que se nombra Fiscal de Sala emérito en la Fiscalía del Tribunal Supremo a don Alejandro del Toro Marzal.*

Advertido error en la publicación del Real Decreto 931/2006, de 28 de julio, por el que se nombra Fiscal de Sala emérito en la Fiscalía del Tribunal Supremo a don Alejandro del Toro Marzal, publicado en el «Boletín oficial del Estado» número 180, de 29 de julio de 2006, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 28488, primera columna, en el título, donde dice: «... Fiscal de Sala emérito...»; debe decir: «... Fiscal emérito sustituto...».

En la página 28488, primera columna, segundo párrafo, donde dice: «... Fiscal de Sala emérito...»; debe decir: «... Fiscal emérito sustituto...».

16009 *CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 932/2006, de 28 de julio, por el que se nombra Fiscal de Sala emérito en la Fiscalía del Tribunal Supremo a don Manuel Villanueva Gallego.*

Advertido error en la publicación del Real Decreto 932/2006, de 28 de julio, por el que se nombra Fiscal de Sala emérito en la Fiscalía del Tribunal Supremo a don Manuel Villanueva Gallego, publicado en el «Boletín oficial del Estado» número 180, de 29 de julio de 2006, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 28488, segunda columna, en el título, donde dice: «... Fiscal de Sala emérito...»; debe decir: «... Fiscal emérito sustituto...».

En la página 28488, segunda columna, segundo párrafo, donde dice: «... Fiscal de Sala emérito...»; debe decir: «... Fiscal emérito sustituto...».

16010 *CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 933/2006, de 28 de julio, por el que se nombra Fiscal de Sala emérito en la Fiscalía del Tribunal Supremo a don José García Pombo.*

Advertido error en la publicación del Real Decreto 933/2006, de 28 de julio, por el que se nombra Fiscal de Sala emérito en la Fiscalía del Tribunal Supremo a don José García Pombo, publicado en el «Boletín oficial del Estado» número 180, de 29 de julio de 2006, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 28488, segunda columna, en el título, donde dice: «... Fiscal de Sala emérito...»; debe decir: «... Fiscal emérito sustituto...».

En la página 28488, segunda columna, segundo párrafo, donde dice: «... Fiscal de Sala emérito...»; debe decir: «... Fiscal emérito sustituto...».

16011 *CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 934/2006, de 28 de julio, por el que se nombra Fiscal de Sala emérito en la Fiscalía del Tribunal Supremo a don Manuel Enrique Sánchez Ayala.*

Advertido error en la publicación del Real Decreto 934/2006, de 28 de julio, por el que se nombra Fiscal de Sala emérito en la Fiscalía del Tribunal Supremo a don Manuel Enrique Sánchez Ayala, publicado en el «Boletín oficial del Estado» número 180, de 29 de julio de 2006, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 28488, segunda columna, en el título, donde dice: «... Fiscal de Sala emérito...»; debe decir: «... Fiscal emérito sustituto...».

En la página 28489, primera columna, primer párrafo, donde dice: «... Fiscal de Sala emérito...»; debe decir: «... Fiscal emérito sustituto...».

16012 *CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 935/2006, de 28 de julio, por el que se nombra Fiscal de Sala emérito en la Fiscalía del Tribunal Supremo a don Rogelio Martínez Vázquez.*

Advertido error en la publicación del Real Decreto 935/2006, de 28 de julio, por el que se nombra Fiscal de Sala emérito en la Fiscalía del Tribunal Supremo a don Rogelio Martínez Vázquez, publicado en el «Boletín oficial del Estado» número 180, de 29 de julio de 2006, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 28489, primera columna, en el título, donde dice: «... Fiscal de Sala emérito...»; debe decir: «... Fiscal sustituto...».

En la página 28489, primera columna, segundo párrafo, donde dice: «... Fiscal de Sala emérito...»; debe decir: «... Fiscal sustituto...».

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

16013 *ORDEN ECI/2811/2006, de 1 de septiembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid se nombran funcionarios de carrera a los seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 3 de abril de 2004.*

Por Resolución de 3 de abril de 2004 la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 5) convocó procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la Consejería de Educación, por Resolución de 12 de junio de 2006 («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 3 de julio), declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en los citados procedimientos selectivos a determinados aspirantes que, no habían sido evaluados con el resto de los seleccionados, por tener concedido aplazamiento para la realización de la fase de prácticas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 28), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, en relación con la disposición adicional primera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a los seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 3 de abril de 2004, que aparecen relacionados en el Anexo de esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de la Administración del Estado por el que han superado el procedimiento selectivo, con efectos de 1 de septiembre de 2006.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 1 de septiembre de 2006.—La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO

Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Turno	Puntuación
<i>ESPECIALIDAD: 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA</i>				
0082919902 A0590	GONZÁLEZ FONTÁN, MERCEDES TECLA	00829199	01	6,5689
7143205524 A0590	CABAÑAS MARTÍNEZ, MARÍA JESÚS	71432055	01	6,4333
2543817357 A0590	ESTERAN ABAD, MARÍA PILAR	25438173	01	6,3344
<i>ESPECIALIDAD: 006 MATEMÁTICAS</i>				
0183282957 A0590	GALÁN ÁLVAREZ, JUAN CALOS	18322829	01	4,8056
<i>ESPECIALIDAD: 010 FRANCÉS</i>				
4683570502 A0590	GARCÍA ROJO, ANA ISABEL	46835705	01	4,5511
<i>ESPECIALIDAD: 011 INGLÉS</i>				
0263903135 A0590	HIDALGO VELASCO, BEATRIZ	02639031	01	6,9300
0896486357 A0590	PEINADO GONZÁLEZ, MARTA	08964863	01	6,4808
<i>ESPECIALIDAD: 107 INFORMÁTICA</i>				
5017655413 A0590	LOBO DEL OLMO, MARIO	50176554	01	5,7057
3612836468 A0590	MARTÍN ÁLVAREZ, EVA	36128364	01	5,8539
5304845113 A0590	GÓMEZ MARTÍN, PEDRO PABLO	53048451	01	5,1501
4445845235 A0590	PUGA BARREIROS, CRISTINA	44458452	01	5,0839
3479852235 A0590	PÉREZ GARCÍA, LAURA VIRTUDES	34798522	01	4,4310

16014 ORDEN ECI/2812/2006, de 1 de septiembre, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden ECI/697/2005, de 9 de marzo.

El Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero («Boletín Oficial del Estado del 28»), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, en su artículo 32.1 dispone que, concluida la fase de prácticas y comprobado que todos los aspirantes declarados aptos en dicha fase reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria, las Administraciones educativas aprobarán los expedientes de los procedimientos selectivos, que harán públicos en la misma forma que se hizo pública la convocatoria y remitirán las listas de seleccionados en los diferentes cuerpos al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a efectos de su nombramiento y expedición de los correspondientes títulos de funcionarios de carrera.

Aprobada la oferta de empleo público para 2005, este Departamento, mediante Orden de ECI/697/2005, de 9 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 22), convocó procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Maestros y procedimiento, para que los funcionarios de carrera del mencionado Cuerpo puedan adquirir nuevas especialidades.

Desarrollado todo el proceso que marcaba la Orden de convocatoria y concluida la fase de prácticas prevista en la base 13 de la misma,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar el expediente de los procedimientos selectivos convocados por Orden ECI/697/2005, de 9 de marzo, y nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en estos procedimientos que han sido calificados «aptos» por las Comisiones Evaluadoras correspondientes y cuya relación se publica como anexo a la presente Orden con indicación del Número de Registro de Personal y especialidad que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2006, y percibirán el sueldo y demás emolumentos que les correspondan de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.